

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 11 de febrero de 2022

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” del 10 al 11 de febrero de 2022, son las siguientes:

- El 10 de febrero de 2022 se publicó la Ordenanza N° 002-2022/MDV-ALC, norma que aprueba el Reglamento para la Prevención y Control de Ruido del Distrito de Ventanilla, cuyo contenido será publicado en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.
- El 11 de febrero de 2022 se publicó la Ordenanza N° 001-2022-MDLP, norma que aprueba el monto mínimo del Impuesto Predial, fecha de vencimiento del Impuesto Predial y Arbitrios e Incentivos tributarios por pronto pago de las Tasas de Arbitrios Municipales del Ejercicio 2022 del Distrito de La Perla.

Los incentivos tributarios por pronto pago de los arbitrios municipales del Ejercicio 2022 en el Distrito de la Perla, previo pago total (anual) o parcial (trimestral) del Impuesto Predial 2022 son los siguientes:

- PARA CASA HABITACIÓN:			
	DESCUENTO SOBRE EL INSOLUTO ARBITRIOS 2022	CONDICIONES	FECHA LIMITE DE CANCELACION
1	50%	Pagar el total del Impuesto Predial 2022 Anual (los 4 trimestres).	Hasta el 31 de marzo del 2022
2	20%	Pagar el 1er Trimestre del Impuesto Predial 2022.	Hasta el 31 de marzo del 2022

- PARA USO DISTINTO DE CASA HABITACIÓN:			
	DESCUENTO SOBRE EL INSOLUTO ARBITRIOS 2022	CONDICIONES	FECHA LIMITE DE CANCELACION
1	30%	Pagar el total del Impuesto Predial 2022 Anual (los 4 trimestres).	Hasta el 31 de marzo del 2022
2	10%	Pagar el 1er Trimestre del Impuesto Predial 2022.	Hasta el 31 de marzo del 2022

Los mencionados descuentos serán aplicables sobre el monto insoluto de los arbitrios municipales correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2022, pago total (anual) o parcial (mensual), hasta el 31 de marzo de 2022.

INFORMATIVO MUNICIPAL

- El 11 de febrero se publicó la Ordenanza N° 089-MDMP, norma que regula el procedimiento de regularización de obras de construcción, ampliación, modificación y remodelación ejecutadas sin Licencia de Obra, Conformidad o Finalización de Obra, Declaratoria de Edificación y/o Levantamiento de Cargas Técnicas hasta el 17 de setiembre de 2018, en el Distrito de Mi Perú.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.